

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 783/21

### AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

El Pleno del Ayuntamiento de Mironcillo, en sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario, Modificación Presupuestaria 1/2021, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A CENTRO COMUNITARIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento “[www.mironcillo.es](http://www.mironcillo.es)”.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Mironcillo, 31 de marzo de 2021.

La Alcaldesa, *M.ª Milagros González Jiménez*.